

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****14732** *EUROSERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y ELECTRICIDAD S.L.*

Don Miguel Ángel Aguilar Ramírez, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Madrid,

Hago saber: que en los autos 672/2010, ejecución 150/2011, seguidos en este Juzgado de lo Social a instancia de don Vitalyi Freyishyn contra Euroservicios de Construcción y Electricidad, S.L., se ha dictado resolución en fecha catorce de marzo de dos mil doce, cuya parte dispositiva contiene particular cuyo apartado a) es el siguiente: "Se acuerda declarar al ejecutado, Euroservicios de Construcción y Electricidad, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 2.172,60 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional."

Madrid, 8 de mayo de 2012.- Secretario judicial.

ID: A120031749-1